



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 25 JUN 2021

001024
DECRETO EXENTO N° //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don JOSE ROCHA SAAVEDRA, RUT. N° 07.216.430-K, con domicilio en [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita la eliminación de la Patente Industrial Rol n° 100063.

b) La Patente Comercial de Panadería, correspondiente al período enero a junio 2021, cancelada con fecha 23 de junio de 2.021.

c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 24 de junio de 2021.

d) La Resolución N° 07 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Elimíñese a contar del 30 de Junio de 2021, la Patente Industrial, Rol N° 100063, que figura a nombre de don JOSE ROCHA SAAVEDRA, en local ubicado en calle Colipi n° 1138 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mfr.

DISTRIBUCION:

- José Rocha Saavedra.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NIERA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL